

**JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CALBUCO**

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Pilar Vera M.

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo:	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal - DAEM
Municipio:	Municipalidad de Calbuco
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Comuna de Calbuco, Región de Los Lagos
Fecha Aprobación:	2 de julio de 2013
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

2. PROPÓSITO DEL CARGO

2.1 MISIÓN

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar e implementar el proyecto educativo de su comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al Jefe/a del DAEM de Calbuco, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en la formulación del proyecto educativo comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar la planificación, organización, y evaluación del proyecto educativo comunal en cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente los recursos humanos, físicos y financieros disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales municipales. Favoreciendo el trabajo en equipo.
4. Gestionar (planificar, dar seguimiento, dirigir y evaluar) el desempeño de los Directores de los establecimientos educacionales municipales.
5. Representar al municipio, en materias educacionales, ante la comunidad en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
6. Establecer relaciones y generar alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno para facilitar el logro de los objetivos y metas del proyecto educativo.
7. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes en cada uno de los establecimientos educativos bajo su responsabilidad.

3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

3.1 CONTEXTO DEL CARGO

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

a) Antecedentes Demográficos

La comuna de Calbuco se encuentra ubicada al oeste de la parte Terminal del valle central del país, pertenece a la provincia de Llanquihue X Región de Los Lagos, y está ubicada a 56 kilómetros al sur de Puerto Montt (X región, Chile), es un archipiélago de 14 islas. (Huar, Puluqui, Calbuco, Chidhuapi, Tabón, Nao, Lín, Quenu, Quihua, Huapi Abtao, Chaullín, Caicué o Lagartija, Tautil y Queullín). La capital comunal es Calbuco, ubicada en la isla del mismo nombre, la cual está unida al continente a través de un pedraplén o piedraplén. Limita al norte con las comunas de Maullín y Pto. Montt; al sur con el golfo de Ancud, colindada con las provincias de Chiloé y Palena; al oeste con el Canal de La ciudad de Calbuco. Etimológicamente su nombre significa “aguas azules”, fue fundada

el año 1602 por Francisco Hernández Ortiz Pizarro, denominada en aquel tiempo, “Fuerte de San Miguel”, ello porque sus fundadores fueron un grupo de refugiados españoles que huían de los indígenas que arrasó la ciudad de Osorno en el marco del alzamiento general de los pueblos originarios de los años 1600. De hecho es una de las ciudades más antiguas de Chile y en el año 2002 cumplió su cuarto centenario.

Este archipiélago cuenta con una superficie de 590.8 kms², una población estimada en el 2006 de 31.070 personas y una densidad de 57.35 hab/km².

En esta comuna se distinguen 45 sectores o localidades, el área urbana incluye un sector correspondiente a las localidades de Calbuco, y dos poblados San Rafael y Pargua. El área rural está conformada por el resto del territorio comunal, no incluido en las áreas urbanas. Estas están agrupadas en juntas de vecinos que interceden ante distintas instancias gubernativas o administrativas.

La población de la comuna de Calbuco aumentó en los últimos 10 años, a contar del año 1992, de 27.027 a 31.070 habitantes. De acuerdo al número de habitantes, la comuna pasó del lugar 113 al lugar 111 en el ranking nacional de población.

En el año 1992, un 67,59% de la población era rural y el 32,41% era urbano. En el CENSO del 2002 un 60,85% de la población se asumió rural y un 39.15% urbano.

b) Antecedentes Socio-Económicos

La comuna de Calbuco se caracteriza por tener una población predominantemente rural dedicada a la pequeña agricultura, ganadería, caza, y silvicultura, actividades que se desarrollan de modo tradicional y como un modo de subsistencia de las familias. Además otro rubro importante de ocupación de la población comunal lo constituyen las faenas de explotación de los recursos del mar, tales como: la pesca artesanal, buceo, cultivos de mariscos y especies salmonídeas.

En el área urbana se destacan principalmente las actividades de servicios en las áreas de salud, comercio, industrias manufactureras, suministro de electricidad gas y agua, educación. Esta última área ha tenido una variación del 2% respecto del censo del año 1992.

Esta comuna, según la CASEN 2006, cuenta con un total de pobreza del 10.5%, de los cuales el 4% pertenece a personas indigentes y el 6.5% pertenece a personas no indigentes.

En cuanto a la actividad laboral, los cambios en la economía en el periodo intercensal quedan reflejados en que la tasa de participación en la fuerza de trabajo – es decir, las personas ocupadas o que buscan trabajo, respecto del total de la población mayor de 15 años – aumentó del 46% al 48%. En la zona urbana esa variación fue de 53% a 59%, mientras que en área rural disminuyó de 43% a 42%.

c) Antecedentes Educativos

En el ámbito municipal los establecimientos se encuentran distribuidos en toda la Comuna, con grandes dificultades para concentrar escuelas, pues las distancias que presentan la mayoría de los establecimientos rurales son mayores. Además su carácter insular, hace difícil tomar las medidas de cerrar establecimientos sin vulnerar el derecho a la educación de los niños y niñas que habitan las islas y sectores rurales de la comuna. Sin

embargo, en la parte continental se podría concentrar población escolar en algunos establecimientos de mayor cercanía, como por ejemplo la escuela de San José donde de hecho ya se han concentrado dos escuelas Rurales Unidocentes en los últimos dos años. Y la Escuela Bernardo Ohiggins, donde se han trasladado los niños de la Escuela de Caicaen, otra escuela rural unidocente.

La comuna de Calbuco cuenta con 47 establecimientos municipalizados, de los cuales 6 de ellos se ubican en el sector urbano y 41 escuelas se ubican en sectores rurales, algunos de ellos, por las características geográficas de la comuna con condiciones bastante difíciles de comunicación al estar situados en islas que necesitan varias horas de navegación.

Existen 45 escuelas de educación básica, un liceo técnico profesional, con especialidades, un Liceo Científico Humanista, 12 escuelas que cuentan con educación Pre-básica en ambos niveles, algunos con cursos combinados (12 kinder y 12 Pre-Kinder).

De las escuelas básicas se desprende que 24 de ellas son completas, 22 escuelas tienen hasta 6º año de educación básica, 9 escuelas son unidocentes, 10 son bicultores y 5 son tricultores, hay dos liceos y tres escuelas –Liceos que imparten enseñanza media (Escuela - Liceo: El Sembrador de Chope, Escuela rural Pargua, Escuela Eulogio Goycolea Garay).

3.2 ENTORNO DEL CARGO

BIENES Y/O SERVICIOS

Los establecimientos que administra directamente el Jefe/a DAEM son:

Establecimiento	Localidad	Cobertura
Esc. Sol de Pacifico	Abtao	Edc. Básica:1º a 6º año básico
Esc. Aguantao	Aguantao	Edc. Pre básica:Pre kinder y kinder Edc. Básica:1º a 8º año básico
Esc. El Avellanal	Avellanal	Edc. Básica:1º a 6º año básico
Esc. Eulogio Goycolea	Calbuco	Edc. Pre básica:Pre kinder y kinder Edc. Básica: 1º a 8º año básico Ens-. Media: 1º Medio
Esc. José Manuel Balmaceda	Calbuco	Edc. Básica:1º a 8º año básico
Esc. Lib. B. O'Higgins	Calbuco	Edc. Pre básica:Pre kinder y kinder Edc. Básica:1º a 8º año básico
Esc. San Rafael	Calbuco	Edc. Pre básica: Pre kinder y kinder Edc. Básica:1º a 8º año básico
Esc. Chayahue	Chayahue	Edc. Pre básica: Pre kinder y kinder Edc. Básica: 1º a 8º año básico
Esc. El Sembrador	Chope	Edc. Básica: 1º a 8º año básico Ens.Media. 1º a 4º año medio
Esc. Carmen Miranda	Colaco	Edc. Básica: 1º a 6º año básico

Esc. Daitao	Daitao	Edc. Básica: 1º a 6º año básico
Esc. El Dao	El Dao	Edc. Básica: 1º a 8º año básico
Esc. El Rosario	El Rosario	Edc. Pre básica: Pre kinder y kinder Edc. Básica: 1º a 8º año básico
Esc. El Yale	El Yale	Edc. Básica: 1º a 6º año básico
Esc. Huayun bajo	Huayun Bajo	Edc. Básica: 1º a 6º año básico
Esc. Estero Huito	Huito	Edc. Básica: 1º a 8º año básico
Esc. Queullin	Isla Queullin	Edc. Básica: 1º a 8º año básico
Esc. Huapi-Abtao	Isla Huapi-Abtao	Edc. Básica: 1º a 6º año básico
Esc. Alfaro	Isla Huar	Edc. Básica: 1º a 8º año básico
Esc. Chucagua	Isla Huar	Edc. Básica: 1º a 8º año básico
Esc. Dolores Cattin	Isla Huar	Edc. Básica: 1º a 6º año básico
Esc. Pedro Barrientos	Isla Huar	Edc. Básica: 1º a 6º año básico
Esc. Quetrolauquen	Isla Huar	Edc. Pre básica: Pre kinder y kinder Edc. Básica: 1º a 8º año básico
Esc. Alonso de Ercilla	Isla Puluqui	Edc. Básica: 1º a 8º año básico
Esc. Machil	Isla Puluqui	Edc. Básica: 1º a 6º año básico
Esc. Mario Morales	Isla Puluqui	Edc. Básica :1º a 8º año básico
Esc. Mi Patria	Isla Puluqui	Edc. Básica: 1º a 6º año básico
Esc. San Ramón	Isla Puluqui	Edc. Básica: 1º a 6º año básico
Esc. Quenu	Isla Quenu	Edc. Básica: 1º a 6º año básico
Esc. Los Bajos de Mayelhue	Isla Tabón	Edc. Básica: 1º a 6º año básico
Esc. El Faro ilto	Isla Tabón	Edc. Básica: 1º a 6º año básico
Esc. Isla Tabón	Isla Tabón	Edc. Básica: 1º a 8º año básico
Esc. Isla Chidhuapi	Isla. Chidhuapi	Edc. Básica: 1º a 6º año básico
Esc. La Campana	La Campana	Edc. Básica: 1º a 6º año básico
Esc. La Poza	Llaicha	Edc. Básica: 1º a 8º año básico
Esc. Los Pinis	Los Pinis	Edc. Básica: 1º a 6º año básico
Esc. Pargua	Pargua	Edc. Pre básica: Pre kinder y kinder Edc. Básica: 1º a 8º año básico Ed. Media: 1º a 3º medio
Esc. Peñasmo	Peñasmo	Edc. Pre básica:Pre kinder y kinder Edc. Básica: 1º a 8º año básico
Esc. Putenio	Putenio	Edc. Pre básica:Pre kinder y kinder Edc. Básica: 1º a 8º año básico
Esc. Estero Rulo	Rulo	Edc. Básica: 1º a 6º año básico
Esc. San Antonio	San Antonio	Edc. Básica: 1º a 8º año básico
Esc. San José	San José	Edc. Pre básica:Pre kinder y kinder Edc. Básica: 1º a 8º año básico
Esc. San Agustín	San. Agustín	Edc. Básica: 1º a 6º año básico
Esc. Siete Colina	Siete Colina	Edc. Básica: 1º a 6º año básico
Esc. San Rafael	Almte. Latorre, San Rafael	Edc. Pre básica:Pre kinder y kinder Edc. Básica: 1º a 8º año básico

Liceo Politécnico	Calbuco	Educ. Media:1º a 4º año medio H - C Técnico profesional Educación de Adultos
Liceo Francisco Hernández Ortiz Pizarro	Calbuco	Educ. Media:1º a 4º año medio

La Educación Municipal de la comuna de Calbuco se empeña por prestar un servicio que propenda a la calidad y a la no exclusión. En este sentido los Directivos y docentes, en su mayoría con raíces en esta misma zona, han procurado incorporar en el currículum todas las expresiones interculturales propias del archipiélago de Calbuco, como ser fiestas religiosas y tradicionales hondamente arraigadas y transversales a las vivencias de la gente que habita esta comuna. Nuestras escuelas atienden a un gran número de niños y niñas con ascendencia indígena por lo cual existe la preocupación permanente por construir sus aprendizajes desde sus conocimientos previos aportados principalmente por la familia y la comunidad.

En consecuencia con el deseo de no exclusión, todos nuestros establecimientos con mayor matrícula cuentan con grupos de Integración Educativa (PIE). Al momento ya son 15 los Proyectos de Integración Educativa que atienden aproximadamente a 300 niños con distintos tipos de Necesidades Educativas Especiales, sin embargo se hace necesario y estamos desafiados a crear una Escuela Especial para los niños con casos más severos y poder así ofrecerles una oportunidad concreta de integración social posterior a su paso por el sistema escolar. En este mismo aspecto en el caso de las escuelas con menor número de matrícula el DAEM se encuentra estructurando un equipo psicosocial que al día de hoy ya cuenta con Psicóloga y Fonoaudióloga que atienden a los niños cuyos profesores lo requieran.

Otro aspecto importante de destacar de la educación municipal de la comuna de Calbuco es el hecho de que atendemos a una población con alto índice de vulnerabilidad (aproximadamente 69 %). Debido a este motivo procuramos que la atención a nuestros estudiantes en las escuelas sea lo más integral posible, en este sentido es que se trabaja estrechamente con DIDECO municipal, Tribunales de la Familia, Servicio de salud municipal, entre otras instituciones.

Número total de establecimientos	47
Numero establecimientos educación básica	42
Número de Establecimientos Ed. Básica - Media	3
Numero establecimientos de educación media	2
Número de establecimientos de educación de adultos	--
Número de establecimientos de educación especial	--
% urbanos	13 %

% rural	87%
Resultados promedio PSU y SIMCE	
Puntaje PSU	Situación Actual: 430
Promedio SIMCE 4°	Situación Actual: 253
Promedio SIMCE 8°	Situación Actual: 248
Promedio SIMCE II°	Situación Actual: 234

EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Administración Municipal está integrado por:

- **Oficina de Personal:** Área Responsable de la administración de los contratos del personal docente y asistentes de la Educación, la mantención actualizada de las carpetas por funcionario, con los bienes, antigüedad, reconocimientos, ingresos, término relación laboral, permisos, licencias médicas, entre otros. De esta Jefatura dependen Unidades de **Administración, Finanzas, Remuneraciones,** (Departamento responsable de administrar los recursos humanos, materiales y financieros del DAEM) **Asistencia Social e Inventario y Mantención.** -

- **Oficina Técnico-pedagógica:** La Oficina Técnica debe asesorar y supervisar el trabajo Técnico Pedagógico de los Establecimientos Educacionales Municipales de la comuna. Se encuentra a cargo de un Asesor Técnico Pedagógico Comunal, dependen de esta oficina el Programa de Integración y Encargada Educación Parvularia. De esta Jefatura dependen las unidades de **Extraescolar, Coordinación PIE, Estadística.**

- **Coordinación SEP:** Dependencias separadas del DAEM. Conformada por Coordinados SEP, **Encargada Administración de Recursos, Encargada Adquisiciones, Encargado de Personal.**

ENTORNO INTERNO

El Jefe /a Departamento Administrativo de Educación Municipal se relaciona internamente con:

Secretaría Comunal de Planificación – SECPLAN: En la elaboración de proyectos para el área y en la confección del Presupuesto anual respectivo.

Dirección de Desarrollo Comunitario – DIDECO: Corresponde a dependencia administrativa a través del cual se comunica oficialmente con el Alcalde y Concejo. Esta Dirección Municipal es coordinadora del área social por lo cual la relación consiste además llevar programas de asistencia social a los estudiantes y sus familias.

Consejo Municipal: Debe dar cuenta de la marcha administrativa y financiera, presentar el Padem y solicitar la aprobación para planes y proyectos que requieran la aprobación de este organismo colegiado.

Directores/as de Colegios: Administración y usos de recursos humanos y materiales, como los impetrados a cada establecimiento por concepto de ley 20.248, asesoría técnico pedagógica en Planes de mejoramiento educativo, PEI, Reglamentos internos de Convivencia escolar y de promoción y Evaluación

Administrador Municipal: Se relaciona en los ámbitos de aplicación del Padem comunal, la ejecución de las políticas impartidas por el señor y los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal.

ENTORNO EXTERNO

El Jefe /a Departamento Administrativo de Educación Municipal se relaciona internamente con:

Ministerio de Educación –MINEDUC: Cumplimiento del marco curricular vigente y de las normativas impuestas en materias como Convivencia Escolar y Ley SEP. Postula a proyectos y capacitación respectiva.

Secretaría Regional Ministerial de Educación – SECREDUC: Dependencia regional de educación postula y rinde proyectos y subvención educacional. Firmas de convenios (como el de Igualdad y excelencia Educativa).

Departamento Provincial de Educación – DEPROV: Dependencia provincial de educación. En este Departamento se postula y rinde proyectos y programas, como asimismo lo pertinente a subvención escolar. Además asuntos de reconocimiento oficial y Resoluciones de Educación.

Superintendencia Regional de Educación: Supervisa el cumplimiento de la legislación en los establecimientos a través de procesos de inspección. Atención de apoderados respecto a reclamos

Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas – CPEIP: Nexa con docentes de la comuna en cuanto a facilitar la participación de estos en distintas instancias de perfeccionamiento, implementación anual del Plan de Superación Profesional, Evaluación del desempeño profesional Docente.

Junta Nacional de Jardines Infantiles – JUNJI: Aunque el DAEM no administra Jardines Infantiles, existe un nexa con JUNJI que consiste básicamente en atender e incorporar a la matrícula municipal a aquellos niños que egresan del Nivel Medio Mayor recogiendo las necesidades ya sean Educativas o sociales que traiga consigo el niño y su familia.

Universidades: Convenio de prácticas profesionales, apoyo por medio de adjudicación previa licitación Pública de la Universidad Santo Tomás Puerto Montt, a establecimientos de Isla Huar como programa piloto de Apoyo y fortalecimiento de la educación rural.

Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas – JUNAEB: Programas de apoyo social como alimentación, becas, residencia familiar; etc.

Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones – MINTRATEL: Postulación anual a fondos de subsidio al Transporte escolar rural.

USUARIOS/CLIENTES

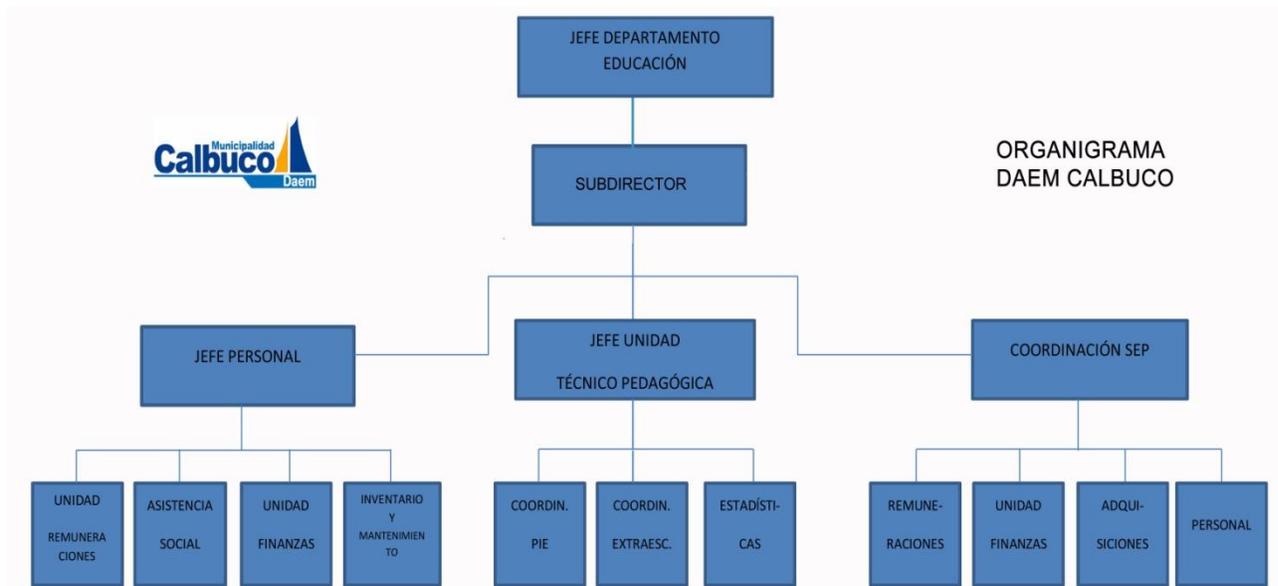
Los principales clientes del Jefe/a Departamento Administración de Educación Municipal son:

Los alumnos de la comuna:

N° de alumnos diurnos: 4420

DIMENSIONES DEL CARGO	Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	40
	Dotación Total de la municipalidad:	509
	Presupuesto Global de la comuna:	\$12.607.410.000
	Presupuesto total que administra el Departamento de Educación: 100 %	\$7.347.730.000
	% de subvención: 89%	\$6.570.614.000
	% aporte municipal: 1%	\$100.000.000
	% otros financiamientos: 10 %	\$677.116.000

4. ORGANIGRAMA



5. DESAFIOS DEL CARGO

1. Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal que se traduzcan en: Diversidad de Carreras Técnicas, Escuela Especial, Instalación en la comuna de Institución de educación Superior.
2. Diseñar y ejecutar un plan para enfrentar la migración de alumnos al sector particular subvencionado y reencantar a los padres y apoderados con la Educación Pública.
3. Diseñar y ejecutar un plan para enfrentar la migración de alumnos de las Escuelas Urbanas y Rurales, proponiendo planes de, por ejemplo: Concentración de escuelas, diversificación del Servicio, Alianzas con sector privado por nombrar algunos.

6. PERFIL DE SELECCIÓN

6.1 REQUISITOS LEGALES: Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

FACTOR PROBIIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
<p>C1. PASIÓN POR LA EDUCACION Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.</p>	15%
<p>C2. VISIÓN ESTRATÉGICA Capacidad para detectar y comprender información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política pública del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.</p>	20%

<p>C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS</p>	<p>Definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar recursos humanos, financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y para contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante.</p>	20%
<p>C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES</p>	<p>Capacidad para comprometer e influenciar a autoridades, directivos, docentes y no docentes, en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianza con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.</p>	10%
<p>C5. LIDERAZGO</p>	<p>Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo en el establecimiento de metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal.</p>	25%
<p>C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS</p>	<p>Contar con conocimientos en el ámbito educacional escolar y/o amplia experiencia en gestión. Deseable poseer al menos 2 años de experiencia en cargos de dirección y/o jefatura.</p>	10%

7. RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual referencial de **\$511.368.-**, más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$1.022.736.-** El total de la remuneración bruta referencial es de **\$1.534.104.-**

En caso de que quien resulte seleccionado para el cargo sea Profesional de la Educación quien por su experiencia, perfeccionamiento, etc. supere la remuneración indicada, sin incluir la asignación de Administración de Educación Municipal, deberá pagarse la que le corresponda como Profesional de la Educación, sumando la asignación indicada.

8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El sostenedor determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

**PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO
JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CALBUCO**

OBJETIVO ESTRATEGICO	FACTOR CRÍTICO DE EXITO	INDICADORES	METAS	ACCIONES DEL MUNICIPIO PARA EL LOGRO DE OBJETIVO
<p>1. Velar por el logro de los objetivos Fundamentales, contenidos Mínimos obligatorios y habilidades del Marco Curricular vigente en los alumnos de los establecimientos Educacionales dependientes de la Municipalidad de Calbuco, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas</p>	<p>1.1.- Lograr resultados de aprendizaje en las mediciones externas</p>	<p>1.1.1.Promedio SIMCE en 4º Básico</p>	<p>Situación Actual: 253 ptos..</p> <p>Año 1: mantener</p> <p>Año 2: 256</p> <p>Año 3: 260</p> <p>Año 4: 263</p> <p>Año 5: 266</p>	<p>Licitar ATEs en casos de ser solicitados por establecimiento.</p> <p>Apoyo de la Unidad Técnico Pedagógica del DAEM para la implementación de Talleres de Ensayos Comunes.</p>
		<p>1.1.2. Promedio SIMCE 8º Básico</p>	<p>Situación Actual: 248 ptos.</p> <p>Año 1: mantener</p> <p>Año 2: 250</p> <p>Año 3: 254</p> <p>Año 4: 257</p> <p>Año 5: 260</p>	<p>Licitar ATEs en casos de ser solicitados por establecimiento.</p> <p>Apoyo de la Unidad Técnico Pedagógica del DAEM para la Implementación de Talleres de Ensayos Comunes.</p>
		<p>1.1.3.Promedio SIMCE 2º Medio</p>	<p>Situación Actual: 234 ptos.</p> <p>Año 1: 237</p>	<p>Licitar ATEs en casos de ser solicitados por establecimiento.</p> <p>Apoyo de la</p>

			<p>Año 2: 240</p> <p>Año 3: 244</p> <p>Año 4: 247</p> <p>Año 5: 250</p>	<p>Unidad Técnico Pedagógica del DAEM para la Implementación de Talleres de Ensayos Comunales.</p>
		1.1.4.Puntaje PSU	<p>Situación Actual: 430 ptos.</p> <p>Año 1: mantener</p> <p>Año 2: 435</p> <p>Año 3: 440</p> <p>Año 4: 450</p> <p>Año 5: 460</p>	<p>Licitar ATES en casos de ser solicitados por establecimiento.</p> <p>Apoyo de la Unidad Técnico Pedagógica del DAEM para la Implementación de Talleres de Ensayos Comunales.</p> <p>Reestructurar Preuniversitario administrado por Oficina Municipal de la Juventud</p>
	1.2.- Planificar y actualizar el Proyecto Educativo Comunal PEC y PADEM	1.2.1. 100% de actualización de Proyecto Educativo en las Escuelas	<p>Situación Actual: 10 % Actualizado</p> <p>Año 1: 30 %</p> <p>Año 2: 50 %</p> <p>Año 3: 70 %</p> <p>Año 4: 90 %</p> <p>Año 5: 100 %</p>	<p>Efectuar jornadas de profesionales de educación para revisar y actualizar los planes escolares a nivel de colegios y posteriormente a nivel comunal.</p>
		1.2.2. Validación y Difusión del Proyecto educativo	<p>Situación Actual:</p> <p>No Existe de manera formal.</p>	<p>Efectuar jornadas de profesionales de educación para validar y difundir el Proyecto</p>

		comunal	<p>Año 1: Elaboración de Plan de difusión del PEC. Inicio de su ejecución.</p> <p>Año 2: 50 % avance</p> <p>Año 3: 70 % avance</p> <p>Año 4: 90 % avance</p> <p>Año 5: 100% de Comunidades Educativas han validado, conocen y planifican sobre la base del PEC</p>	Educativo Comunal
		1.2.3. % de participación en las distintas Etapas de Elaboración del PADEM	<p>Situación Actual:</p> <p>30% Participación</p> <p>Año 1: 50 %</p> <p>Año 2: 70 %</p> <p>Año 3: 80 %</p> <p>Año 4: 90 %</p> <p>Año 5:100 %</p>	Ejecutar jornadas de profesionales y no profesionales de la educación para fomentar la participación en las Etapas de Elaboración del PADEM
2. Retener y Aumentar la matrícula en los establecimientos municipales tanto Urbanos como Rurales de CALBUCO en todas las modalidades de enseñanza y disminuir la migración de alumnos al Sector particular.	2.1.-Equilibrio financiero.	2.1.1. % de matrícula de la Educación Municipal	<p>Situación Actual:</p> <p>4.420 Alumnos(as)</p> <p>Año 1: Mantener la matrícula del año 2013</p> <p>Año 2: Aumento en la matrícula comunal en un 1% en relación al año 1.</p> <p>Año 3: Aumento en la matrícula comunal en un 1,5% en relación al año 2</p> <p>Año 4: Aumento en la matrícula comunal</p>	Facilitar recursos Técnicos y humanos para realizar programas de promoción de la educación municipal y sus diferencias comparativas con la oferta realizada por el sector particular.

			<p>en un 1,8% en relación al año 3</p> <p>Año 5: Mantener la matrícula del año 4</p>	
		<p>2.1.2. Ejecución Presupuestaria</p>	<p>Situación Presupuestaria Actual: déficit presupuestario actual \$384.709.000</p> <p>Año 1: Disminuir en a lo menos un 2,5% el Déficit presupuestario anual en relación a la situación inicial</p> <p>Año 2: Disminuir en un 5% el Déficit presupuestario anual en relación a la situación inicial</p> <p>Año 3: Disminuir en un 7% el Déficit presupuestario anual en relación a la situación inicial</p> <p>Año 4: Disminuir en un 10% el Déficit presupuestario anual en relación a la situación inicial</p> <p>Año 5: Disminuir en un 15% a 20% al menos el Déficit presupuestario anual en relación a la situación inicial</p>	<p>Jefe Daem debe Ejecutar plan de uso racional de recursos.</p>

<p>3. Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal desde las escuelas a la Comunidad y desde el DAEM hacia las escuelas y comunidad en general.</p>	<p>3.1.- Eficiencia de procesos Internos de Establecimientos</p>	<p>3.1.1. % de Aprobación de las Escuelas</p>	<p>Situación Actual: 91,5 %</p> <p>Año 1: Mantener situación Inicial</p> <p>Año 2: Aumentar a 92% la promoción</p> <p>Año 3: 94 %</p> <p>Año 4: 95 %</p> <p>Año 5: Mantener % de promoción año 4</p>	<p>Optimizar la adquisición de recursos de Aprendizaje (Tecnológicos, de librería, didácticos) solicitados en el contexto de cada PME anual por los establecimientos con el propósito de impactar en la disminución de los % de repitencia.</p> <p>Validar, por medio de UTP DAEM, Reglamentos actualizados de Promoción y Evaluación.</p>
		<p>3.1.2. % de Retención de las Escuelas</p>	<p>Situación Actual: No existe información objetiva</p> <p>Año 1: Diseñar estudio en el contexto del PEC. Elaborar Plan de retención Escolar</p> <p>Año 2: Implementación de Plan de Retención escolar. Tener al término de año lectivo claridad sobre % de Retención</p> <p>Año 3: Aumentar en un 5% la retención de alumnos en relación al año anterior</p> <p>Año 4: Mantener %</p>	<p>Incentivar y facilitar recursos para realizar programa de promoción de la educación municipal.</p> <p>.Estimular los logros de los estudiantes beneficiarios del sistema municipal.</p> <p>Becar a niños y jóvenes que permanezcan en la ed. Municipal</p> <p>Mejora de infraestructura de establecimientos educacionales municipales.</p> <p>Facilitar transporte</p>

			Retención año anterior	escolar para los alumnos.
			Año 5: Aumentar al menos en un 3% Retención de alumnos en relación al año anterior	
3.2.- Incorporación de las Familias al quehacer escolar	3.2.1. Nº de Actividades desarrolladas con la Comunidad Educativa la año	<p>Situación Actual: No existe la información adecuada</p> <p>Año 1: Realizar diagnóstico sobre la incorporación de las familias a las actividades de los establecimientos y elaborar plan de Integración al año, de la Familia a la escuela.</p> <p>Año 2: Aplicar plan y lograr la incorporación real de al menos el 50% de las familias beneficiarias del sistema Municipal a las actividades que se hayan planificado en el año 1</p> <p>Año 3: Realización de actividades planificadas y Aumento de la participación de las familias al menos en un 5% respecto a lo logrado en el año anterior</p>	<p>Realizar campaña pública de integración de las familias a las escuelas y liceos.</p> <p>Facilitar recursos que pudieran ser solicitados para la realización de actividades de integración</p> <p>Motivar la realización de foros ciudadanos, campañas solidarias.</p>	

			<p>Año 4: Realizar actividades planificadas y procurar aumentar el porcentaje de participación en al menos un 2,5 %</p> <p>Año 5: Realizar actividades planificadas y evaluar los resultados de las actividades de integración</p>	
	3.3.- Mejorar la calidad del servicio educativo	3.3.1. Grado de satisfacción de alumnos y familias con las escuelas	<p>Situación Actual: No Existe Información</p> <p>Año 1: Diseñar instrumento de medición para el grado de satisfacción de alumnos y familias con las escuelas.</p> <p>Año 2: Aplicación de encuestas de satisfacción al menos al 50 % de la población escolar y sus familias</p> <p>Año 3: Toma de medidas que se desprendan del estudio aplicado el año anterior.</p> <p>Aplicación de encuesta al menos al 70% de la población beneficiaria de Ed. Municipal</p> <p>Año 4: Toma de medidas que se</p>	<p>Motivar la realización de foros ciudadanos donde se trate el tema de la calidad de la educación municipal y sus desafíos y potencial en la comuna.</p>

			<p>desprendan del estudio aplicado el año anterior.</p> <p>Aplicación de encuesta al menos al 80% de la población beneficiaria de Ed. Municipal</p> <p>Año 5: Toma de medidas que se desprendan del estudio aplicado el año anterior.</p> <p>Aplicación de encuesta al menos al 90% de la población beneficiaria de Ed. Municipal.</p> <p>Evaluación del impacto de la misma</p>	
		<p>3.3.2. Aumento del Servicio de educación Municipal:</p>	<p>Situación Actual:</p> <p>Se cuenta con un Diagnóstico que destaca la necesidad de ofrecer nuevos servicios de educación a la comunidad: Atender a la Diversidad (Niños/as con Necesidades Educativas Especiales), Creación de Nueva(s) Carrera(s) Técnica(s) y factibilidad de la Instalación en la ciudad de una Institución de Educación Superior.</p> <p>Año 1: Diseño de</p>	<p>Destinar recursos de FAGEM para la realización de estudios.</p> <p>Facilitar e implementar dependencias según requerimientos,</p> <p>Postular a fondos regionales o nacionales destinados para los fines.</p> <p>Presentar Proyectos a Instituciones correspondientes.</p> <p>Destinar personal competente del</p>

			<p>plan de trabajo y realización de estudios necesarios para la Creación de nuevas modalidades de estudio: En lo concreto Escuela Especial, Nueva(s) Carrera(s) Técnica(s) e Institución de Ed. Superior.</p> <p>Año 2: Trabajo con Entidades como SECREMINEDUC, DEPROVEDUC, Dpto. de Obras Municipal; Empresa privada, Asociaciones de Padres; etc en cuanto a la realización de trámites y trabajos que permitan la Obtención del Reconocimiento Oficial de Escuela Especial.</p> <p>Año 3: Entrada en funcionamiento de Escuela Especial. Trabajo con Entidades como SECREMINEDUC, DEPROVEDUC, Dpto. de Obras Municipal; Empresa privada, Asociaciones de Padres; etc en cuanto a la realización de trámites y trabajos que permitan la Obtención del Reconocimiento Oficial de Nueva(s)</p>	<p>Municipio para la realización de trabajos diversos.</p>
--	--	--	---	--

			<p>Carrera(s) Técnica(s)</p> <p>Año 4: Entrada en funcionamiento Nueva(s) Carrera(s) Técnica(s).</p> <p>Trabajo con Entidades como Universidades, Institutos de Ed. Superior, SECREMINEDUC, DEPROVEDUC, Dpto. de Obras Municipal; Empresa privada, Asociaciones de Padres; etc en cuanto a la realización de trámites y trabajos que resulten en la posible instalación en la ciudad de una Institución de Educación Superior.</p> <p>Año 5: Presentación de propuesta concreta al Concejo Municipal respecto de Factibilidad y viabilidad de la Instalación de una Institución de Ed. Superior en Calbuco: (Presupuestos, Recursos, Infraestructura; etc.)</p>	
--	--	--	---	--